

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CENDIA C. A. EJERCICIO 2012

A.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS

Durante el ejercicio contable del año 2012 he monitoreado el estricto cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias en lo referente a la administración de la compañía. No se han citado Juntas Generales ni de Directorio de las cuales tenga que presentar algún informe.

La actuación de la Gerencia, el departamento contable y el personal administrativo estuvo apegado al buen juicio, a la eficiencia y a la ética en todos los procesos.

B.- COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los controles de facturación, al igual que en el año anterior, fueron realizados en un ambiente normalizado contable; esto es, se utilizó para el efecto el programa MQR System que garantizó el efectivo proceso.

C.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras de los estados financieros de la compañía corresponden exactamente a los registrados en los libros contables los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de contabilidad. Como novedad se registró el cambio de normas NEC a NIIF siguiendo las exigencias planteadas por la Superintendencia de Compañías.

D.- INFORME LEGAL

De acuerdo a las atribuciones de los Comisarios que consta en el artículo 279 de la Ley de Compañías, tengo a bien informar lo siguiente:

1. No existen garantías presentadas por los administradores por cuanto el capital de CENDIA es menor al mínimo requerido para el efecto.
2. Recibí todos los Balances de Resultados y Generales sin encontrar ninguna objeción en la evolución mensual de las cuentas, lo cual se reflejó en resultados anuales reales.
3. En anexo se encuentra el análisis pertinente de los Balances del 2012.
4. Los flujos de caja y cartera fueron revisados mensualmente, no encontrándose ninguna novedad en los mismos.
5. Durante el ejercicio 2012 ha venido actuando como Contadora la Srta. Ing. Karla Robles presentando correctamente cada mes y finalmente el acumulado de los Balances General, Balance de Resultados, Conciliación del Estado de Resultado Integral y la Conciliación del Estado de Situación Financiera de NEC a NIIF.

Ing. Àngel Vega B.

COMISARIO PRINCIPAL